



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 562-2012-GR/MOQ.

Fecha: 22 de Mayo del 2012

**VISTO:** El Memorandum Nº 186-2012-P/GR.MOQ., mediante el cual se dispone proyectar Resolución, designando al Sub Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal; cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley; siendo atribución del Presidente Regional así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo al reglamento de organización y funciones y la estructura orgánica del Gobierno Regional de Moquegua, éste cuenta con la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, habiendo estado designado en dicho cargo el Ing. Javier Peñaloza Arana, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 084-2011-GR/MOQ, del 01 de febrero del 2011;

Que, a mérito de lo expresado en el artículo 12º del Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; consideración que ha tenido en cuenta Presidencia Regional para designar al profesional competente y hábil en el ejercicio de la profesión;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo Nº 276, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR** al Ing. **JAVIER PEÑALOZA ARANA** en el cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil, nivel F4, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Moquegua; dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 084-2011-GR/MOQ.; dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Ing. **JOSE GODOFREDO FUENTES FLORES** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, nivel F4, del Gobierno Regional de Moquegua, a partir del 21 de mayo del 2012, asumiendo el pago de sus haberes con recursos de la Entidad.

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Defensa Civil, Dirección Regional de Administración, ORCI, Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y a los interesados para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MAVC/GRM  
JCC/DRAJ  
P.VIAA



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO  
PRESIDENTE REGIONAL